

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.**

1. En mi calidad de Comisario, de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a la revisión de cuentas del Estado de Situación Financiera tenemos que: En caja existe un saldo de 19.257,79; cómo podemos observar el valor en efectivo es alto debido a que por la actividad se cobran cheques y se realizan las compras en efectivo por ser valores pequeños dependiendo de los proveedores. Se mantiene una cuenta por cobrar de 19.538,70 de la Compañía LEPAZGO S.A. venta que se realizó en el Año 2010 en la cual se mantiene como deuda pendiente de cobro. Las Cuentas por Cobrar a Relacionadas son producto de préstamos que se realizó a la Compañía ARMATECSA S.A. existiendo un saldo por cobrar de 3.792,60 pendiente al cierre del ejercicio donde se espera ir dando de baja de acuerdo como vaya cancelando la misma. La provisión por cuentas incobrables corresponde al valor pendiente por cobrar de la Compañía LEPAZGO desde el año 2010, para ello la Administración considero que este valor no se recuperara, donde decidieron provisionar un porcentaje del 30% dando un total de 5.861,61, Para el periodo 2012 se estimó el 1% del valor que está permitido por el Servicio de Rentas Internas de 195.38, mientras que en el periodo 2013 se estimó un 5% de provisión que no va a ser recuperable de 976,94, cuyo saldo provisionado al 31 de Diciembre del 2013 es de 7.033,93.

Existe un crédito tributario de 12.619,01 que corresponde a las retenciones que nos efectuaron durante el periodo 2013 por venta de camarón vendido a diferentes clientes.

En cuanto al rubro Propiedad Planta y Equipo se clasificó los mismos de acuerdo al estudio que realizó un Perito calificado los mismos que constan a valor presente.

El inventario de activos biológicos al 31 de Diciembre está considerado al costo quedando algunas piscinas sembradas, dando un total de 60.504,68, y el inventario de materiales al 31 de Diciembre asciende a 20.727,40.

Los impuestos diferidos son realizados de acuerdo como indica las Normas Internacionales de Información Financiera, tenemos que por Jubilación patronal son 1.439,68, y Cuentas incobrables 1406,79 quedando como saldo 2.846,47.

Existen cuentas por pagar a proveedores por 92.680,15 que se espera cancelar el mes siguiente de acuerdo a la política de crédito que se ha venido manteniendo con los proveedores..

Las obligaciones con la administración tributaria, que quedaron para liquidarse en el mes de enero es por Retenciones en la fuente e IVA dando un total de 3.208,73.

El impuesto por pagar del ejercicio 2013 asciende a 33.225,43. Las obligaciones que se tienen con el Seguro Social suman 2.760,45 que corresponde al pago de aportes al Seguro social, fondos de reserva. Las provisiones que se estimó por beneficios a empleados suma 6.315,33 que deberán ser cancelados de acuerdo a las fechas que lo determina el código de trabajo.

La participación a trabajadores por pagar en el mes de abril a los trabajadores suma 24.404,29.

Las cuentas por pagar relacionadas suma 148.024,62 incluyendo los prestamos que realizaron los accionistas a la Compañía.

Los pasivos a largo plazo, corresponden a Jubilación patronal por 6.544,00 y Bonificación por desahucio 1.240,00 dando un total de 7.784,00.

Revisando el Patrimonio de la Empresa tenemos que el capital social de la compañía es de 800,00 donde se recomienda realizar un aumento de capital para cubrir las deudas a corto y largo plazo.

La reserva Legal suma 15.027,91.

Los Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez en Normas Internacionales de Información Financiera son 380.571,66 debido a los ajustes que se realizó en el año de transición de NEC a NIIF dando un total general de 380.571,66.

La ganancia neta del periodo del ejercicio que termina asciende a 108.314,80.

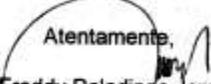
4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos información, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **EMPRESA RODYFLECSA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Machala, 28 de Febrero del 2014

Atentamente,

Ing. Freddy Paladines Jaramillo
C.C. 0702212846
COMISARIO